

Personas en proceso de reintegración social

¿Cómo acceder a los servicios de salud?



Atención de urgencias

Consulte a la institución de salud más cercana

¿Dudas?

Llame a la Línea Amiga
Tels: 333 9610
018000949999
Apoyo psicológico
y orientación en salud

La atención inicial de urgencias a personas en proceso de reintegración debe ser prestada en forma obligatoria por parte de las instituciones públicas o privadas que presten servicios de salud.

Atención ambulatoria

Si tiene la carta de salud expedida por la oficina de reintegración social con vigencia menor de 90 días, donde certifica que esta en base censal, solicite la atención

Si no tiene la carta de salud debe solicitarla a la oficina de reintegración social, donde se la expedirán, con la cual podrá solicitar atención requerida dentro de los 90 días siguientes a la expedición de la misma





¿Cómo afiliarse al Régimen Subsidiado en Salud?

Si tiene la carta de salud expedida por la oficina de Reintegración Social diríjase a la secretaría de Salud o Dirección Local de Salud de su municipio y solicite su afiliación al Régimen Subsidiado.

Si no tiene la carta de salud solicítela en la oficina de Reintegración Social.

Beneficios: Si se afilia al Régimen Subsidiado puede acceder al Plan Obligatorio de Salud, POS, que es un conjunto de 5.874 actividades, procedimientos e intervenciones en salud, servicios hospitalarios y más de 730 medicamentos.

Deberes

- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad, cumplir con el tratamiento, recomendaciones e instrucciones del personal de salud.
- ✓ Asistir oportunamente a las citas asignadas y avisar 24 horas antes en caso de no poder cumplir.
- ✓ Suministrar a la institución información clara y veraz sobre su estado de salud, identificación y tipo de afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- ✓ No presentar doble afiliación en el Sistema de Seguridad Social en salud y tramitar la corrección de este evento en caso de presentarse.
- ✓ Tratar a los funcionarios de la empresa y a los demás usuarios con amabilidad y respeto.
- ✓ Cuidar los bienes de la institución y hacer uso racional de los recursos y servicios ofrecidos.
- ✓ Reportar fallecimientos y nacimientos en su núcleo familiar.

Derechos

- ✓ Conocer los derechos y deberes que tiene como usuario del servicio de salud.
- ✓ Recibir una atención en salud con calidad, prestada por un equipo altamente preparado y comprometido.
- ✓ Recibir un trato digno y amable; que respete sus creencias, costumbres y opiniones sobre su enfermedad.
- ✓ Recibir atención en condiciones de limpieza, seguridad y privacidad.
- ✓ Mantener una comunicación clara con el personal que lo atiende, para que comprenda mejor su estado de salud, el tratamiento y los procedimientos que se le van a practicar.
- ✓ La libre asociación para la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.